

Continuación de la Resolución: Por medio de la cual se adopta el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de empleos de carácter Temporal de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

en: - Economía - Ingeniería Civil y Afines - Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines - Ingeniería Eléctrica y Afines - Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Mecánica y Afines Programa: - Ingeniería en Energía Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, certificado, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

NIVEL PROFESIONAL

Profesional Especializado 18 – Transmisión

Ficha (004)

Identificación	
I.D.	UPME - 04
Nivel	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	18
No. de cargos	Uno (1)
Naturaleza del empleo	Planta Temporal
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
Área Funcional – Subdirección de Energía Eléctrica - Transmisión	
Propósito Principal	
Desarrollar la planeación y los estudios requeridos para la elaboración del Plan de Expansión de la Transmisión y Subtransmisión del Sistema Interconectado Nacional y realizar los análisis requeridos, así como atender los requerimientos relacionados con los permisos de conexión	
Descripción de las Funciones Esenciales	
1. Elaborar los análisis tendientes a la formulación del Plan de Expansión de la Transmisión de electricidad en concordancia con el Plan Energético Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo. 2. Realizar análisis regulatorios para el sector eléctrico - energético estableciendo su impacto en la planeación. 3. Realizar análisis de flujo de carga, confiabilidad y estabilidad tendientes a la pla-	

Continuación de la Resolución: Por medio de la cual se adopta el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de empleos de carácter Temporal de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

- neación del sistema interconectado nacional;
4. Preparar el análisis de simulación de la operación eléctrica del sector para establecer estrategias de expansión en el corto y largo plazo, así como su incorporación en los mercados energéticos regionales, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.
 5. Participar en la elaboración del Plan Energético Nacional en concordancia con las demás subdirecciones técnicas de la Unidad, el Ministerio de Minas y Energía, los agentes de los subsectores energéticos y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.
 6. Revisar las proyecciones de demanda anuales de energía eléctrica para calcular factores de distribución y demanda.
 7. Acompañar a las entidades del sector con el fin de generar alertas tempranas en temas relacionados con la transmisión y distribución de la energía eléctrica.

Descripción de las Funciones Generales

1. Contribuir desde el ámbito de su competencia en la identificación y ejecución de acciones para la mitigación de los riesgos institucionales.
2. Generar, implementar y articular estrategias, estudios, investigaciones, herramientas e instrumentos de las políticas públicas que contribuyan en la gestión del conocimiento en la Unidad.
3. Mantener actualizada la información en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos de su competencia, de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información en cumplimiento de las políticas aprobadas por la Unidad.
4. Elaborar y revisar documentos técnicos, conceptos e informes relacionados con la gestión de la dependencia, en condiciones de calidad y oportunidad.
5. Proyectar y revisar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control, grupos de interés o por la ciudadanía; así como atender a los usuarios y ciudadanos en relación con asuntos de la dependencia, aplicando los procedimientos institucionales y la normativa vigente.
6. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Planeación y Gestión MIPG, de conformidad con la normativa vigente.
7. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Conocimientos Básicos o Esenciales

- Marco conceptual y normativo del sector minero-energético
- Regulación energética.
- Planeación energética integral.
- Planeación de la transmisión.
- Análisis de sistemas de potencia.
- Modelos de simulación de la operación eléctrica del sector.
- Visión sectorial en el ámbito nacional e internacional.
- Mercado de electricidad nacional y transacciones internacionales.
- Estructura del Estado.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Tecnologías de la Información de uso de la entidad.
- Gestión del Conocimiento.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Competencias Comportamentales

Comunes	Por Nivel Jerárquico
● Aprendizaje continuo ● Orientación a resultados	● Aporte técnico-profesional ● Comunicación efectiva

Continuación de la Resolución: Por medio de la cual se adopta el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de empleos de carácter Temporal de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

● Orientación al usuario y al ciudadano ● Compromiso con la organización ● Trabajo en equipo ● Adaptación al cambio	● Gestión de procedimientos ● Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: ● Dirección y Desarrollo de Personal ● Toma de decisiones
---	---

Requisitos de Formación Académica y Experiencia	
Formación Académica	Experiencia

Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: - Ingeniería Eléctrica y Afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, certificado, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
--	--

Equivalencias	
Formación Académica	Experiencia

Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: - Ingeniería Eléctrica y Afines Tarjeta, matrícula, certificado, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada
---	--

Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: - Ingeniería Eléctrica y Afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, certificado, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) mes de experiencia profesional relacionada.
---	--

Profesional Especializado 14 Transmisión

Ficha (005)

Identificación	
I.D.	UPME - 05
Nivel	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	14